

RESOLUCIÓN N°: 2714/22.-

Ramallo, 17 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El programa “El Mate Viajero” emitido por el canal Argentinísima Satelital y conducido por la Sra. Florencia Martínez los días domingos y;

CONSIDERANDO:

El gran nivel cultural de sus emisiones, en el cual se realizan entrevistas a celebridades nacionales y regionales, dándole un valor destacado a los festivales y peñas de cada zona de nuestro país;

Que en ocasión de la realización del Festival “Ramallo Porá 2022”, el cual difundirán, además visitarán y recorrerán nuestras localidades mostrando nuestros espacios, nuestra cultura y sitios turísticos, invitando a conocer nuestro Partido;

Que dicho programa hace visible la importancia de visualizar la música, cultura de cada pueblo y sus raíces conociendo la vida y comienzos de los artistas y sus ciudades acercando a todos los argentinos a través de las pantallas;

Que el programa fue galardonado con “El Quijote de Oro 2019” a mejor programa musical de cable;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de “**INTERÉS LEGISLATIVO**”, la visita del “El Mate Viajero”, ----- programa emitido por el canal de Argentinísima Satelital y conducido por la Sra. Florencia Martínez los días domingos.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a la Sra. Florencia Martínez, ----- conductora del programa “El Mate Viajero”.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.-----
